

Bruselas, 15 de septiembre de 2025
(OR. en)

12794/25
ADD 1

PROBA 35
AGRI 415
WTO 77

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ,
directora

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión
Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 481 annex

Asunto: ANEXO
de la Recomendación de
DECISIÓN DEL CONSEJO
por la que se autoriza la apertura de negociaciones para enmendar el
Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa
de 2015

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 481 annex.

Adj.: COM(2025) 481 annex



Bruselas, 12.9.2025
COM(2025) 481 final

ANNEX

ANEXO

de la Recomendación de

DECISIÓN DEL CONSEJO

**por la que se autoriza la apertura de negociaciones para enmendar el Convenio
Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015**

ANEXO

Directrices para la negociación de enmiendas al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015

La Comisión podrá entablar negociaciones con las demás Partes en el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015 (en lo sucesivo, «el Convenio») en el seno del Consejo Oleícola Internacional con vistas a modernizar el Convenio, teniendo en cuenta la evolución del mercado oleícola mundial, y a mejorar el procedimiento para el abono de la contribución de los Miembros y el proceso de ratificación de las enmiendas del Convenio.